INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02 - 2024

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 5 de octubre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº	**ENV-24-32-1104-24**
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	17 de junio de 2024
CONTRATISTA/ASOCIADO:	FUNERARIA OCHOA S.A.S
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	NIT. 900733701-5
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	AUXILIO FUNERARIO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA LA VIGENCIA 2024)
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 15.000.000 EXCLUIDO DE IVA
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 15.000.000 EXCLUIDO DE IVA
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	1 de julio de 2024
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

2. SEGUIMIENTOS

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el periodo comprendido entre el **25 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024** y de manera anticipada como lo establece la forma de pago.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
a) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada	Se dio cumplimiento por las partes del objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada
b) Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas	Se dio cumplimiento con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas
c) Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Se dio cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

d) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	El contratista acató las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
e) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	El contratista dio cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral, para tal efecto, el contratista anexa paz y salvo, documento que hace parte de las evidencias y anexos de este informe de supervisión
f) Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago el contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	El contratista presentó la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago el contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.
g) Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrató	No se presentaron anomalías en esta vigencia
h) Asistir a las reuniones acordadas	El contratista asistió a las reuniones acordadas para la debida ejecución del contrato
i) Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	El contratista atendió las recomendaciones que le efectuadas por el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual
j) El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	Se dio cumplimiento a esta obligación por parte del contratista
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Se dio cumplimiento a esta obligación por parte del contratista
l) Realizar y aportar la certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos	Se dio cumplimiento a esta obligación por parte del contratista, se evidencia en los anexos del contrato
m) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-DECRETO 1072 DE 2015.	El contratista da cumplimiento a esta obligación contractual

n) Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	El contratista da cumplimiento a esta obligación contractual para ejecutar las obligaciones adquiridas en el presente contrato
o) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.	No aplicable para esta vigencia
p) Para los procesos de Compra Venta o suministro de bienes, El CONTRATISTA se compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como, por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).	No aplicable para esta vigencia
q) Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado	El contratista dio cumplimiento a esta obligación contractual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA :	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
1. Prestar los servicios funerarios a personas fallecidas por cualquier causa, siempre que se trate de personas de escasos recursos o en condición de vulnerabilidad: personas sin identificar (C.N.I), desplazados, población migrante asentada en el territorio que cumplieren la condición de vulnerables o escasos de recursos o los pobres de solemnidad.	Se prestó los servicios funerarios para el fallecido ULRICH REINHOLD CIUDADANO ALEMAN – CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO Fecha fallecimiento: 06/09/2024 *Fecha cremación: 07/09/2024*
2. Realizar todas las gestiones necesarias para obtener la licencia de cremación o	*Se realizó todas las diligencias civiles por parte del contratista, acorde a sus obligaciones contractuales,*

inhumación (según aplique) ante la autoridad competente, así como adelantar el trámite del registro civil de defunción.	*requeridas de la persona fallecida en la Inspección de policía del Municipio de Envigado y el registro civil de defunción en la notaría 2 de Envigado serial número 11105822.*
3. Adelantar las gestiones religiosas para realizar el respectivo rito de acuerdo a la religión del fallecido y a elección de su familia. Este debe celebrarse en el municipio de Envigado.	*Se realizó traslado de cuerpo fallecido desde el hospital Manuel Uribe Ángel hacia la Funeraria Ochoa y los hornos crematorios en el municipio de Medellín. El contratista dio cumplimiento pleno a esta obligación contractual*
4. Realizar el traslado del cuerpo del fallecido dentro del área metropolitana al lugar donde va a ser cremado o inhumado (esto únicamente para cuándo no se pueda cremar por orden de autoridad competente	*Se realizó por parte del contratista servicio de cremación en los hornos crematorios Coosercun en el municipio de Medellín. El contratista dio cumplimiento pleno a esta obligación contractual*
5. El contratista prestará únicamente los servicios de cremación; salvo en aquellos eventos en que la autoridad penal competente no lo autorice, caso en el cual, se prestará el servicio de inhumación.	No aplicable para esta vigencia
6. El contratista deberá aportar la Urna (tipo cofre de 14 cms de ancho, por 14 cms de alto y 20 cms de largo) para las cenizas, o el ataúd (tipo cofre de madera de 53 cms de ancho, por 48 cms de alto y 190 cms de largo) para la inhumación.	*Se aportó por parte del contratista urna cenizaria, acorde a lo estipulado en el contrato. El contratista dio cumplimiento pleno a esta obligación contractual*
7. Siempre que se trate de personas fallecidas por COVID-19, riesgo o sospecha del mismo, el contratista deberá seguir las indicaciones contenidas en las orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por Covid-19, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, cuando sea requerido.	El Ciudadano no fue fallecido por COVID 19. .

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	**OBSERVACIONES**
1. Facilitar al Contratista el desarrollo del objeto contractual	El Municipio de Envigado facilitó el desarrollo de objeto del contrato

2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	El Municipio de Envigado pagó al Contratista el valor de la cuota del contrato en la forma y oportunidad pactada
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo	La Supervisora del contrato realizó la correcta supervisión del mismo para lograr su correcta ejecución. El fallecido era un ciudadano Alemán, que residía en el Municipio de Envigado, pero no tenía familiares en nuestro País, además por expresión de una vecina quien hizo la solicitud el ciudadano tampoco tenía red de apoyo en su país de origen. En ese orden de ideas se solicita la siguiente documentación: 1. Certificado de Defunción 2. Copia del Documento de Identidad del Fallecido 3. Solicitud de apoyo de la ciudadana 4. Copia de la cédula de la ciudadana 5. Autorización del Alcalde
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del Contratista a través de la Supervisión.	Se atendieron en debida forma todas las recomendaciones dadas por el contratista para la ejecución del presente contrato
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema General de Seguridad Social del personal a su cargo y contribuciones parafiscales, previa aprobación del acta de pago correspondiente, por medio de la supervisión.	Se verificó por parte del Municipio de envigado el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema General de Seguridad Social del personal a su cargo y contribuciones parafiscales, previa la aprobación del acta de pago correspondiente, es de anotar, que el contratista allegó soporte de paz y salvo frente a esta obligación
6. Seguir los procedimientos y trámites en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones del contratista**.**	No aplicable para esta vigencia

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a

la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**		**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		**x**	
Período de Cotización						
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal			
Valor base de cotización						
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)			
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)			
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización			
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$1.270.405
2	Glosa[5](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$1.270.405

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)
N/A

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	**FACTURA**	**VALOR**	**% DE EJECUCIÓN**	**FECHA DE PAGO**
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$15.000.000**		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Pago acta 1	**FE-5871**	$2.957.135	%19.71	29/08/2024
Pago acta 2	**FE-6033**	$1.270.405	% 8.46	
Valor total actas de pago		**$4.227.540**	%28.17	**---**
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$10.772.460**	% 71.83	**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de la seguridad Social aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	**Valor Adicionado**	**Plazo Prorrogado**	**Tipo de Modificación (señalar con una X)**	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: NO

2.10.2 Recibido a satisfacción: SI

Se otorga Visto bueno para **EL PAGO 002-2024** de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Factura o cuenta de cobro **FE-6033**
- Certificados antecedentes tanto de la persona jurídica como del representante legal
- Certificado de Paz y Salvo de la Seguridad Social

FIRMA

LUZ EDILMA VÁSQUEZ MUÑOZ
DIRECTORA DE CONVIVENCIA
SECRETARIA DE GOBIERNO